

Grado en **INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Universidad de La Rioja
Campus público de
Excelencia Internacional

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

¿Qué son las Prácticas Externas?

Son una actividad de naturaleza FORMATIVA realizada por universitarios en empresas e instituciones, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

En el caso concreto del Grado en Ingeniería Informática, con la realización de estas Prácticas se persigue contribuir a la adquisición de las siguientes competencias:

- Capacidad para analizar, razonar y evaluar de modo crítico, lógico y, en caso necesario, formal, sobre problemas que se planteen en su entorno.
- Capacidad para, utilizando el nivel adecuado de abstracción, establecer y evaluar modelos que representen situaciones reales.
- Capacidad para encontrar, relacionar, estructurar e interpretar datos, información y conocimiento provenientes de diversas fuentes.
- Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.
- Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero en Informática.

¿Cómo se organizan las prácticas externas en el Grado en Ingeniería Informática?

A través de dos asignaturas, una de ellas obligatoria para todos los estudiantes, y la otra optativa. A estas asignaturas se puede añadir, opcionalmente, la realización del Trabajo Fin de Grado en la empresa.

¿Durante cuánto tiempo va a estar el estudiante en mi empresa?

Como mínimo, 175 horas, que son las que corresponden a la asignatura de Prácticas obligatorias. Si el estudiante también se ha matriculado en la asignatura optativa, habría que añadir otras 175 horas adicionales (total 350 horas). Además, si por acuerdo entre las partes el estudiante realiza su Trabajo Fin de Grado en la empresa, habría que sumar 300 horas más.

¿En qué período de tiempo se realizará esta estancia?

Si bien esto se concreta cuando se conoce el calendario académico de cada curso (y se determinan los períodos de exámenes, los períodos no lectivos, etc.), en líneas generales las 175 horas obligatorias se realizan en septiembre-octubre, las 175 horas optativas en noviembre-diciembre, y las 300 horas del Trabajo Fin de Grado entre enero y mayo.

En el tiempo que dura la estancia, ¿el estudiante está realizando otras tareas fuera de la empresa?

Sí, a la vez el estudiante está cursando otras asignaturas ordinarias correspondientes a 4.º curso, en las que debe asistir a clase. El horario de este curso se ajusta para que sea compatible con la estancia en la empresa: las clases son por la tarde, lo que permite que el estudiante esté en la empresa de lunes a viernes en horario de mañana. El horario exacto de estancia debe fijarse mediante acuerdo en cada caso particular, aunque se recomienda no superar las 25 horas semanales de estancia.

En el momento en que un estudiante llega a mi empresa, ¿qué formación ha recibido hasta entonces?

Obviamente, los conocimientos de todos los estudiantes no tienen por qué ser idénticos, ya que el aprovechamiento que cada estudiante haya tenido de las asignaturas que ha cursado no será el mismo (en particular han podido cursar optativas diferentes). Aún así existe un conjunto de materias que todos los estudiantes del Grado han debido cursar al llegar a 4.º curso. En primer lugar cuentan, como en cualquier otra ingeniería, con una formación en Matemáticas (álgebra, cálculo, lógica, estadística, métodos numéricos...), así como una formación básica en materia de Empresa. En lo que se refiere a los conocimientos específicos de Ingeniería Informática, de manera resumida han recibido formación en:

- Desarrollo de software: Lenguajes de programación (C, C++, Java, C#), Entornos de desarrollo (Netbeans, Eclipse, Visual Studio).
- Bases de datos: Diseño (conceptual –modelo E/R–, lógico –modelo relacional– y físico), Lenguajes (SQL, JDBC), Sistemas Gestores (Access, MySQL, SQL Server, Oracle).
- Sistemas y redes: Windows, Linux (lenguaje de script Bash), administración de redes, sistemas distribuidos (programación en red, sockets, configuración de servidores web), sistemas web (HTML, CSS, JSP, XML, Servicios Web).
- Ingeniería del software: ciclos de vida, lenguaje UML, gestión de proyectos, herramientas (ArgoUML, Poseidon, Project.net).

¿Cómo se decide qué alumno concreto realiza las prácticas en cada empresa?

Puesto que las prácticas son obligatorias para todos los estudiantes, la Universidad, como garante de los de-

rechos de todos ellos, debe asegurarse de que todos los alumnos dispongan de una plaza de prácticas. Por ello se ha establecido un proceso que comienza con la propuesta, por parte de la empresa, de una oferta de prácticas. Todas las ofertas recibidas se publican en la página web de la Facultad, y los estudiantes disponen de un plazo para solicitar, en una relación priorizada, las plazas de prácticas que les interesan. La Facultad atiende estas solicitudes asignando las plazas de prácticas por orden de nota de expediente académico: es decir, primero se asigna plaza al alumno con mejor expediente y así sucesivamente.

¿Qué es lo que tengo que presentar, como empresa, en esa oferta de prácticas?

No existe una estructura 'estricta' respecto a lo que se debe presentar como oferta. Lo más habitual es presentar una descripción abreviada de un plan (en torno a 10 o 15 líneas) que resuma las actividades en las que el alumno colaboraría en relación con alguna de las áreas de la empresa. A la hora de concretar este plan de actividades es importante tener en cuenta el número de horas que el alumno va a dedicar, y sobre todo no perder de vista que se trata de una persona en formación: en general, no sería recomendable que el proyecto fuera de carácter crítico para el desarrollo normal de la empresa. En cualquier caso, es importante que la descripción sea consistente y atractiva para captar la atención de los mejores expedientes. También debe indicarse expresamente si la empresa entiende que el proyecto presentado podría dar lugar a un Trabajo Fin de Grado.

¿Cuál es el plazo para presentar mi oferta?

La Universidad solicita a las empresas su oferta en torno al mes de abril de cada año. El proceso de elección por los estudiantes se lleva a cabo en mayo, de forma que tras los exámenes de junio y el período de matrícula en julio los estudiantes se incorporan a la empresa en septiembre.

¿A qué más me comprometo si decido realizar esta oferta?

La empresa debe determinar una persona (Tutor de Empresa) para que tutele al estudiante durante su estancia. Este Tutor, además de acoger al estudiante y supervisar sus actividades, debe coordinarse de forma periódica con el Tutor Académico (determinado por la Universidad). Esta coordinación puede realizarse por cualquier medio (teléfono, correo electrónico, videoconferencia, visitas a la empresa, reuniones en la Universidad). Al acabar la práctica, el Tutor de Empresa debe emitir un informe, en el que se recoja la evaluación del rendimiento del estudiante. Este informe es una pieza esencial para la calificación del alumno en la asignatura Prácticas Externas. Además, el Tutor de Empresa podrá cumplimentar una encuesta de satisfacción sobre el proceso, documento que la universidad valora mucho por resultar muy útil para introducir mejoras en los procedimientos de prácticas externas.

¿Puedo ofrecer una bolsa de ayuda?

La normativa actual permite que se ofrezca una bolsa de ayuda ligada a las prácticas, que puede ser especialmente interesante en caso de que el estudiante tenga que realizar desplazamientos para acudir a la empresa. Evidentemente, la existencia o no de bolsa de ayuda puede ser uno de los factores que influya en la decisión del estudiante a la hora de priorizar las plazas para presentar su solicitud.

¿Hay alguna otra documentación que regule la estancia?

Sí. Cada empresa debe firmar un convenio marco de colaboración con la Universidad. Este convenio es único para todos los estudiantes que realicen las prácticas en la empresa, y se renueva año a año de forma automática (salvo que se presenten objeciones por alguna de las partes). Después, para cada alumno concreto, se

firma un anexo al Convenio en el que se detallan las actividades a realizar, el período concreto de prácticas, las personas que van a actuar como Tutores, etc.

¿Y si hay algún problema? ¿Y si tengo alguna duda?

De entrada, el interlocutor natural con la Universidad es el Tutor Académico. Cualquier duda, incidencia, etc. debería ser canalizada a través de dicho tutor. En el caso de que resultara imposible contactar con el Tutor Académico por algún motivo, el Tutor de Empresa puede dirigirse a:

Oficina del Estudiante de la UR

gestionpracticas@unirioja.es

Tel: 941 299 799 / 941 299 014

Además la Universidad de La Rioja cuenta en su sitio web con un apartado dedicado específicamente a las empresas (**www.unirioja.es/empresas**), donde en particular se puede encontrar más información acerca de todo lo relativo a las prácticas (legislación aplicable, modelos de informes, competencias de los estudiantes para cada titulación, etc.).

